CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Elaboración de la cartografía y ortofotografía a escalas 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos rurales y secundarios del municipio de Badajoz. Grupo CTEX11_02". Expte.: SER0311099. (2011062230)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Secretaría General.

2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3) Localidad y Código Postal: Mérida 06800.

4) Teléfono: 924 332208.

5) Telefax: 924 332381.

6) Correo electrónico: domingo.panea@juntaextremadura.net

7) Dirección de internet del perfil del contratante: https://contratacion.juntaextremadura.net/

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: SER0311099.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Elaboración de la cartografía y ortofotografía a escalas 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos rurales y secundarios del municipio de Badajoz. Grupo CTEX11_02.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.

e) Plazo de ejecución/entrega: 8 meses.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71354100-5.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica:

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

— Evaluación de la oferta económica: Hasta 70 puntos.

— Ampliación en plazo de garantía: Hasta 9 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

— Calidad técnica de la propuesta: Hasta 21 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 190.731,52 euros.

IVA (18%): 34.331,68 euros.

Importe total: 225.063,20 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación sin incluir el IVA.

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: Exenta (art. 91 LCSP)

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Art. 83 de la LCSP.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera:

Se acreditará por al menos uno de los siguientes medios:

— Declaraciones apropiadas de entidades financieras de atender puntualmente el pago de sus deudas.

— Mediante la presentación de una póliza de seguro de responsabilidad civil o por riesgos profesionales y tiene que cubrir como mínimo el importe del contrato (IVA excluido).

— Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios, debiendo ser superior dos veces al importe del contrato actual.

c) Solvencia técnica o profesional:

Se acreditará por los siguientes medios:

— Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, de la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

— Personal técnico integrado o no en la empresa: deberá contar la empresa con un Ingeniero en Geodesia y un Ingeniero Técnico en Topografía, entre el personal responsable de la ejecución del contrato, que deberá acreditarse mediante copia autentificada del título correspondiente.

— Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos y privados de los mismos, debiendo constar exclusivamente los que guarden relación directa con la modalidad

objeto del contrato, con acreditación de su recepción conforme por el órgano contratante, excepción hecha de los realizados para esta Dirección General.

d) Solvencia complementaria: No se exige.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 3 de enero de 2012.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (Sobre 1): El resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a través del perfil del contratante en la siguiente dirección de Internet: https://contratacion.juntaextremadura.net y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 20 de enero de 2012.

e) Hora: 13,00 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 27 de enero de 2012.

e) Hora: 10,00 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 10 de febrero de 2012.

e) Hora: 10,00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del perfil del contratante en la siguiente dirección de Internet: https://contratacion.juntaextremadura.net

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

11.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

75% Fondos Feder, 25% Fondos Comunidad Autónoma; Área de Cooperación Centro Portugal-Extremadura-Alentejo; Eje 3: Cooperación y gestión conjunta en Ordenación del Territorio y Accesibilidad. Lema "Invertimos en su futuro"; Proyecto OTALEX C.

12.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

https://contratacion.juntaextremadura.net/

Mérida, a 1 de diciembre de 2011. El Secretario General (PD del Consejero, Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 146, de 29 de julio), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 25 de octubre de 2011 sobre notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este órgano. (2011083821)

Intentadas, sin haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones a los interesados relacionados en Anexo al presente anuncio de los laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho Anexo, se procede a la notificación de los mismos en el Diario Oficial de